



DECRETO EXENTO N° 3897/
RETIRO 20 DIC. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Programa N°005 "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de armado y desarme de escenografía y escenario para complementar actividad en el sector de Los Cuarteles el día 25 de Diciembre de 2016 y que está organizada por la junta de vecinos del sector y Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, experiencia en el rubro y labor encomendada y capacidad para desarrollar el servicio en el día y hora requerida para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio mencionado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Fermín Maureira González
- RUT.: N°11.288.754-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$160.000.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio de armado y desarme de escenografía y escenario de 7x6x1.2 metros el día 25 de Diciembre de 2016 para complementar actividad organizada por la Junta de Vecinos y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

OPICINA DE PARTES
5 0 DIC 2018
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO N° _____/

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.11.999.005.0006 "Otros Servicios" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/